DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01165

Fecha de Expedición: 10/07/2024

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01132	08/07/2024

Documento de Identidad:	32.252.508
Nombre:	MARTHA BERRIO MESTRA

Concepto de este Egreso

PAGO NUMERO 003 AL CONTRATO SMC-008-2024 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**10.080.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	10.080.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	10.080.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.080.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	10.080.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.080.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	10.080.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	10.080.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
10.080.000,00	1.512.000,00	8.568.000,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
64563677290	Funcionamiento-Recursos Propios	0000CE1165	8.568.000,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Compras en General	3,50	352.800,00
Reteica-Suministro	1,00	100.800,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	403.200,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	201.600,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	252.000,00
Estampilla Projusticia familiar	2,00	201.600,00

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

TRANSFERENCIA BANCARIA

Firma del interesado
Nit/C.C

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: YACKELINE BARRERA MARTINEZ, el día: miércoles, 10 de julio de 2024 siendo las: 9:34:15

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

ORDEN DE PAGO OP Nº 01132

Fecha de Expedición: 08/07/2024

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00582	08/04/2024

Documento de Identidad:	32.252.508
Nombre:	MARTHA BERRIO MESTRA

Por Concepto de:

PAGO NUMERO 003 AL CONTRATO SMC-008-2024 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**10.080.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	10.080.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	10.080.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.080.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	10.080.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.080.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	10.080.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	10.080.000,00

Valor en letras:

DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Compras en General	3,50	352.800,00
Reteica-Suministro	1,00	100.800,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	403.200,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	201.600,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	252.000,00
Estampilla Projusticia familiar	2,00	201.600,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
10.080.000,00	1.512.000,00	8.568.000,00

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA, el día: lunes, 8 de julio de 2024 siendo las: 17:41:27

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00582

Fecha de Expedición: 08/04/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00056	30/01/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula: **32.252.508**

Beneficiario: **MARTHA BERRIO MESTRA**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**36.400.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	36.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	36.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	36.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.400.000,00

Valor en letras:

8D358308120D97BF91494734F4857B27

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO SMC-008-2024 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00056

Fecha de Expedición: 30/01/2024

Nit ò Cedula: **890.983.814**

Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**36.400.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	36.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	36.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	36.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	36.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	36.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	36.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650017	Suministro de alimentación y atención a los detenidos que se encuentran en custodia en el municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	36.400.000,00

Valor en letras:

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

APOYO LOGISTICO PATA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLECENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanpedro_2024.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA, el día: martes, 6 de febrero de 2024 siendo las: 17:23:19

CUENTA DE COBRO No. 03

SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA, 09 DE JULIO DE 2024.

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

DEBE A:

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.252.508 de San Pedro de Urabá, la suma de: **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($10.080.000.00),** por concepto del **Pago No.03** correspondiente al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. SMC-008-SG-2024 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024, cuyo objeto es el APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES". En el periodo comprendido del 07 DE JUNIO DE 2024 AL 08 DE JULIO DE 2024.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros N° 64527914262 de Bancolombia

LA SUMA DE: **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($10.080.000.00).**

Martha Marlit Berrio Mestra

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
C.C. No. 32.252.508 de San Pedro de Urabá
Dirección: Calle 50 N° 48-72
Celular: 3226473757
CONTRATISTA.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 3 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 09 de julio de 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	MINIMA CUANTIA N° SMC-008-SG-2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	08/04/2024
CONTRATISTA:	MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES
SUPERVISOR:	ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00056 FECHA: 30/01/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $36.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00582 VALOR: $36.400.000 FECHA: 08/04/2024
PERIODO A CANCELAR	07 DE JUNIO DE 2024 HATA EL 08 DE JULIIO DE 2024
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($10.080.000.00)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).

No. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Ítem	Descripción	Unidad	VALOR UNITARIO
1	Transporte San Pedro de Urabá-Apartado	Unidad	$1.200.000
2	Transporte San Pedro de Urabá-Turbo	Unidad	$750.000
3	Transporte San Pedro de Urabá-Arboletes	Unidad	$1.300.000
4	Transporte San Pedro de Urabá-Montería	Unidad	$1.200.000
5	Transporte San Pedro de Urabá-Medellín	Unidad	$1.700.000
6	**Desayuno.** Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	$14.000
	Almuerzo. Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O		

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

		7	HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
		8	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
		9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	Unidad	$8.000
		10	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	$600
		11	Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	$2.500

No.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

item	Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**Desayuno.** Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	160	$14.000	$2.240.000
2	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	160	$18.000	$2.880.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	3	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	unidad	160	$18.000	$2.880.000
	4	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	unidad	160	$8.000	$1.280.000
	5	TARROS CON AGUA * 600 ML MÍNIMAMENTE	Unidad	320	$2.500	$800.000
		TOTAL				**$10.080.000**
No.		OBSERVACIONES				

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (08 DE ABRIL A 07 DE MAYO DE 2024)		$9.450.000.00
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (08 DE MAYO A 06 DE JUNIO DE 2024)		$11.403.000.00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (07 DE JUNIO A 05 DE JULIO DE 2024		$10.080.000.00
PENDIENTE POR PAGAR		$5.467.000,00
SUMAS IGUALES	$ 36.400.000,00	$ 36.400.000,00

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los nueve (08) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: _____

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 1 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	MINIMA CUANTIA N° SMC-008-SG-2024			
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES			
CONTRATISTA:	MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA			
SUPERVISOR:	ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ			
PERIODO A CANCELAR	07 DE JUNIO DE 2024 HATA EL 08 DE JULIO DE 2024			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	SAVIA SALUD EPS	**No.**	1743953230
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	1743953230
	Pago de ARL **EMPRESA**	ARL SURA	**No.**	1743953230
CDP	00056 del 30/01/2024	**RP**	00582 del 08/04/2024	

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$36.400.000**	**$36.400.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO (PARCIAL)		$9.450.000
VALOR SEGUNDO PAGO (PARCIAL)		$11.403.000
VALOR TERCERO PAGO (PARCIAL		$10.080.000
SALDO POR PAGAR		$5.467.000
SUMAS IGUALES	$	**$36.400.000**

Se certifica que el (la) contratista MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA, identificado (a) con (NIT.) (cédula de ciudadanía) No. 32.252.508 de San Pedro de Urabá, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de mínima cuantía No. SMC-008-SG-2024, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL** del periodo citado en la cuenta bancaria No. 64527914262 de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR
San Pedro de Urabá 09 de julio de 2024

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA**, C.C. 32.252.508 de San Pedro de Urabá, cumplió con los servicios y suministros contemplados en el contrato de mínima cuantía N° SMC-008-SG-2024, cuyo objeto es: APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES

Corresponde al INFORME N°03 PARCIAL

Periodo comprendido del 07 de junio de 2024 al 08 de julio de 2024

Para mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Cargo: Secretario General y de Gobierno

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

San Pedro de Urabá, 09 de julio de 2024

INFORME N° 03

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° SMC-008-SG-2024

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES

PERIODO DEL PRESENTE INFORME: 07 DE JUNIO DE 2024 HATA EL 08 DE JULIO DE 2024

A continuación, me permito presentar cuadro donde se detalla el cumplimiento del objeto contractual, así:

JHON CARLOS LÓPEZ ESTRADA. CC No. 1041268598			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	32	$14.000	$448.000
Almuerzo	32	$18.000	$576.000
Cena	32	$18.000	$576.000
Refrigerio	32	$8.000	$256.000
Hidratación	64	$2.500	$160.000
TOTAL			**$2.016.000**

ANÍBAL YANCE IZQUIERDO. CC No. 1041259633			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	32	$14.000	$448.000
Almuerzo	32	$18.000	$576.000
Cena	32	$18.000	$576.000
Refrigerio	32	$8.000	$256.000
Hidratación	64	$2.500	$160.000
TOTAL			**$2.016.000**

ISRAEL JARAMILLO VARGAS. C.C. N° 8329636			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	32	$14.000	$448.000
Almuerzo	32	$18.000	$576.000
Cena	32	$18.000	$576.000
Refrigerio	32	$8.000	$256.000
Hidratación	64	$2.500	$160.000
TOTAL			**$2.016.000**

CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS. CC 1024 552306			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	32	$14.000	$448.000
Almuerzo	32	$18.000	$576.000
Cena	32	$18.000	$576.000
Refrigerio	32	$8.000	$256.000
Hidratación	64	$2.500	$160.000
TOTAL			**$2.016.000**

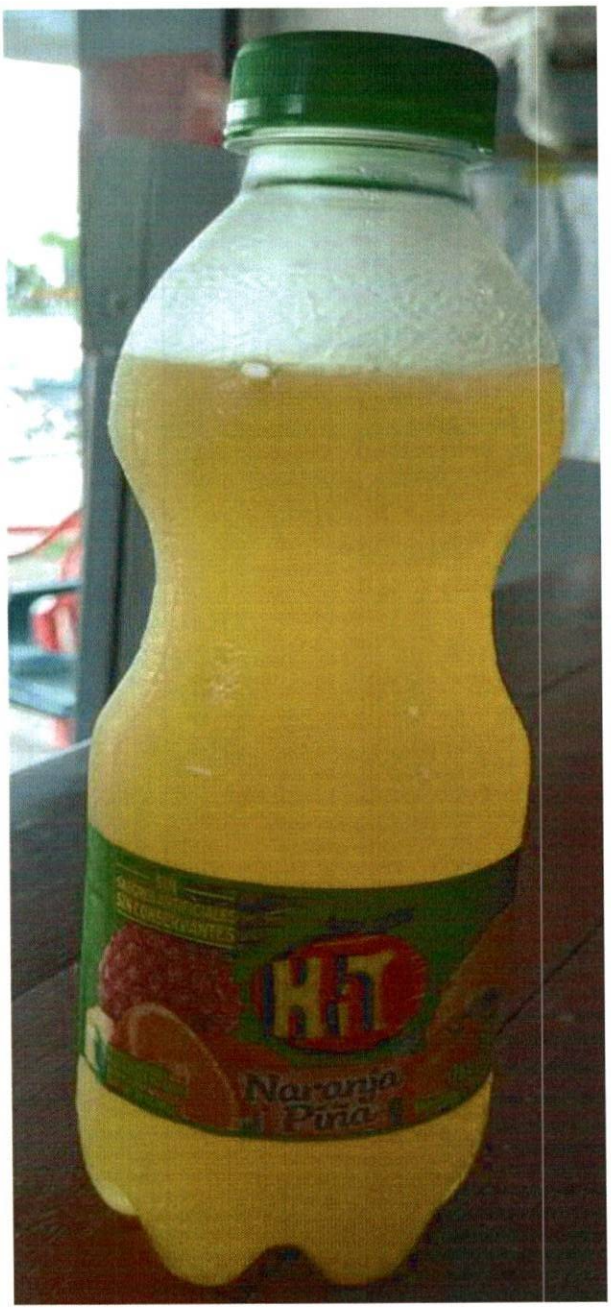
ELIAS DAVID PEREZ ROMERO. CC			
	Cantidad	**Valor unitario**	**Valor total**
Desayuno	32	$14.000	$448.000
Almuerzo	32	$18.000	$576.000
Cena	32	$18.000	$576.000
Refrigerio	32	$8.000	$256.000
Hidratación	64	$2.500	$160.000
TOTAL			**$2.016.000**

El valor total de los desayunos, almuerzos, cenas refrigerios e hidratación suministrados en ejecución del contrato ascienden a la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($10.080.000).**

Atentamente,

Martha Marlit Berrio Mestra.

MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
C.C. 32.252.508 de San Pedro de Urabá


H-T
Naranja
Piña


malta


Agua
Pool
ECO PACK


GATORADE


Coca-Cola













CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
07-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
08-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
09-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
10-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
11-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
12-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
13-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
14-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
15-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
16-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
17-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
18-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
19-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
20-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
21-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
22-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
23-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
24-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
25-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
26-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
27-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
28-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
29-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
30-06-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
01-07-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
02-07-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
03-07-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
04-07-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
05-07-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres
06-07-2024	Elias David Peres Romero	Elias Peres

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
07-07-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez
08-07-2024	Elias David Perez Romero	Elias Perez

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
07-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
08-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
09-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
10-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
11-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
12-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
13-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
14-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
15-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
16-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
17-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
18-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
19-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
20-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL
21-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	8329636	ISRAEL

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
22-06-2024	ISRAEL JARAmillo V.ARGAS	ISRAEL
23-06-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
24-06-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
25-06-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
26-06-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
27-06-2024	ISRAEL JARA millo VAR GAS	ISRAEL
28-06-2024	ISRAEL JARA millo VAR GAS	ISRAEL
29-06-2024	ISRAEL JARA millo VAR GAS	ISRAEL
30-06-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
01-07-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
02-07-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
03-07-2024	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL
04-07-2024.	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
05-07-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
06-07-2024	ISRAEL JARAmillo VARGAS	ISRAEL
07-07-2024	ISRAEL JÀRA millo VARGAS	ISRAEL
08-07-2024.	ISRAEL JARA millo VARGAS	ISRAEL

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
07-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T.
08-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
09-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T.
10-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
11-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
12-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	Carlos T
13-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
14-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
15-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
16-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
17-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
18-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
19-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T.
20-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T
21-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	1024552306	CARLOS T.

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
22-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
23-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
24-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
25-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
26-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
27-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
28-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
29-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
30-06-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
01-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
02-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
03-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
04-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
05-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
06-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T.
07-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T
08-07-2024	CARLOS EDUARDO TELLO CLAROS	CARLOS T

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
07-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
08-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
09-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
10-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
11-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
12-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
13-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
14-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
15-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
16-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
17-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
18-06-2024	Jhan Carlos Lopez estrada	7044 268 598	
19-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
20-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	
21-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	7044 268 598	

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
22-06-2024	Jhan carlos Lopez Estrada	
23-06-2024	Jhan carlos Lopez Estrada	
24-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
25-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
26-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
27-06-2024	Jhan carlos Lopez Estrada	
28-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
29-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
30-06-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
01-07-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
02-07-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
03-07-2024	Jhan carlos Lopez estrada	
04-07-2024	Jhan carlos Lopez estrada	

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
05-07-2024	Juan Carlos Lopez Estrada	
06-07-2024	Juan Carlos Lopez Estrada	
07-07-2024	Juan Carlos Lopez Estrada	
08-07-2024	Juan Carlos Lopez Estrada	

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
07-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
08-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
09-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
10-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
11-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
12-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
13-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
14-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
15-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
16-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
17-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
18-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
19-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
20-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal
21-06-2024	Aníbal yane Izquierdo	1041 259 633	Aníbal

CONSTANCIA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN PRIVADOS DE LA LIBERTAD

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
22-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
23-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
24-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
25-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
26-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
27-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
28-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
29-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
30-06-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
01-07-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
02-07-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
03-07-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal
04-07-2024	Anibal yane Izquierdo	Anibal

CONSTANCIA DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA- ANTIOQUIA

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
	Anibal yane	1041259633	
05-07-2024	Anibal yane	1041259633	
06-07-2024	Anibal yane	1041259633	
07-07-2024	Anibal yane	1041259633	
08-07-2024	Anibal yane	1041259633	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32252508
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	BARRIO EL CENTRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1743953230**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/07/04	0	$ 0	$ 377.300
2024/07/05	1	$ 500	$ 377.800
2024/07/08	4	$ 1.300	$ 378.600
2024/07/09	5	$ 1.600	$ 378.900
2024/07/10	6	$ 1.900	$ 379.200
2024/07/11	7	$ 2.100	$ 379.400

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

TOTAL POR PAGAR: $ 377.300

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No. 65. [illegible] 17650 OV: 831762

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECHAZO

OFMUNOZC

Fecha: 04/07/2024 14:37:41

PS Recaudador:
311001 SAN PEDRO DE URABA

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 32252508

Nombre: MARTHA MARLIT
Apellido 1: BERRIO
Apellido 2: MESTRA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 9999999
Codigo Familia: 4556231214
Periodo Pago: 202407
Valor Liquidacion: 0
Valor Pila Comision: $377.300,86
Referencia 32252508
Valor recibido: $377.300,86
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda. Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.

Linea de servicio al cliente: (1) 8510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973526471

(415)7707212489984(8020) 000001497352647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 2 5 2 5 0 8	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	32252508	1 9 8 6 0 9 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERRIO	MESTRA	MARTHA	MARLIT

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
RESTAURANTE DONDE MARTHA BERRIO	RDMB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal: BRR URABA CL 50 CR 8 8 72

42. Correo electrónico: joaosoriobe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 4 7 3 7 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 2 0 1 1 1	5 6 2 1	2 0 2 3 0 1 3 0	5 6 2 9		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 0

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR SISTEMA

Fecha generación documento PDF: 18-01-2024 11:59:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973526471

(415)7707212489984(8020) 000001497352647 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 2 5 2 5 0 8	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	7 5 3 6 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA BORRADOR SIN COSTO NO VALIDO PARA TRAMITE

Fecha generación documento PDF: 16-01-2024 11:59:51AM

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-007-SG-2024

San Pedro de Urabá, 08 de abril de 2024.

Señora:
MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA
Establecimiento de comercio: RESTAURANTE DONDE MARTHA
Dirección: Calle 50 N°48-72
Teléfono 3226473757
San Pedro de Urabá - Antioquia

Asunto: Aceptación de la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía **No. SMC-008-SG-2024.**

El Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, entidad territorial del orden local, identificado con NIT 890.983.814-5 y representado legalmente por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, y teniendo en cuenta el informe de evaluación, que la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección de Mínima Cuantía Nº **SMC-008-SG-2024**, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica de mínima cuantía Nº **SMC-008-SG-2024** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para todos los efectos a que haya lugar y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, corresponde al contrato, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y Los términos generales y las condiciones

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

contractuales son las siguientes:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION, TRASLADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESENTES PENALMENTE RESPONSABLES**.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por el servicio prestado en los términos pactados en este documento.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en el estudio previo vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

a) Cumplir con el objeto del contrato de suministro de alimentación, hidratación, traslado de privados de la libertad.

b). Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.

c). Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (alimentación, hidratación, traslado de privados de la libertad), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.

d) Además en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

e) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.

f) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

g) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

h). Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO.

i). Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.

j). Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

k). Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

l). Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.

m). Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

CUARTA .RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000,00)**, equivalentes a 28 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Ítem	Descripción	Unidad	VALOR UNITARIO
1	Transporte San Pedro de Urabá-Apartado	Unidad	$1.200.000
2	Transporte San Pedro de Urabá-Turbo	Unidad	$750.000
3	Transporte San Pedro de Urabá-Arboletes	Unidad	$1.300.000
4	Transporte San Pedro de Urabá-Montería	Unidad	$1.200.000
5	Transporte San Pedro de Urabá-Medellín	Unidad	$1.700.000
6	**Desayuno**. Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	$14.000
7	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000
8	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)	Unidad	$18.000

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

9	REFRIGERIOS: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, UNA FRUTA ENTERA DE TEMPORADA CON MINIO 80 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML	Unidad	$8.000
10	Bolsas de agua * 250 ml mínimamente	Unidad	$600
11	Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	$2.500
TOTAL VALORES UNITARIOS			**$6.211.000**

SEXTA. FORMA DE PAGO:

El Municipio de San Pedro de Urabá, pagará al contratista, con cual suscriba el contrato, de la siguiente manera: se cancelará por facturación o servicio prestado, previa solicitud de servicio que envía la administración de los bienes a suministrar dentro del periodo, debe adjuntar certificación de cumplimiento expedido por el supervisor correspondiente; Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, este último en los casos exigidos por la ley.

El pago se realizara dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del objeto contractual.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe y acta parcial o final (según el caso) de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
00055	30-01-2024	$36.400.000

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La Supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la Secretaria General y de Gobierno Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

NOVENA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato**: equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
	Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Tomador	Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la poliza	Numero y Año del contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, asignado por el supervisor.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DÉCIMA TERCERO. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

DÉCIMA CUARTO. LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

DÉCIMA QUINTO. TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

DÉCIMA SEXTO. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DÉCIMA SEXTO. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

DÉCIMA SÉPTIMO. MULTAS.- EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

DÉCIMA OCTAVO. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENO. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los ocho (08) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro 2024.

Por la Entidad,

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Certificación Bancaria

Bancolombia

San Pedro de Urabá, agosto 18 de 2022

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el Señor(a) **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **32252508** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	645-279142-62	2014/07/17	ACTIVA

Atentamente,

Juan Camilo Mendoza Gutiérrez
Asesor Comercial Móvil
Sucursal - Apartadó
PAM - San Pedro de Urabá

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01 800 05 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos: (1) 1 866 379 97 14.

Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Fecha de aprobación:

CUENTA DE COBRO.pdf **CUENTA DE COBRO.pdf**

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 17 horas de tiempo transcurrido *(9/07/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 10.080.000 COP

Compromiso presupuestal 00582

Plan de recepción

Aprobado por ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ 9/07/2024 5:07:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

	Descripción	Nombre del documento
☐	AUTORIZACION DE PAGO.pdf	AUTORIZACION DE PAGO.pdf
☐	CERTIFICACION RECIBO A SATISFACCION.pdf	CERTIFICACION RECIBO A SATISFACCION.pdf
☐	INFORME DE SUPERVISION.pdf	INFORME DE SUPERVISION.pdf

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	36.400.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	30.933.000,00 COP	84,98%	-
Valor facturado pendiente de pago:	30.933.000,00 COP	84,98%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	36.400.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	36.400.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
	ACTA ACEPTACION POLIZA.pdf	ACTA ACEPTACION POLIZA.pdf	Comprador	Descargar Eliminar
	CRP.pdf	CRP.pdf	Comprador	Descargar Eliminar

Borrar Cargar nuevo

Volver Evaluar proveedor Imprimir Modificar

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PGOMARTHABERRIOMES TR
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 64563677290

Fecha: 09-07-2024 **Hora:** 18:37:55
Fecha de Generación: 09-07-2024

Fecha de envío del pago: 09-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 09-07-2024

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $8,568,000.00	**Valor Registros Procesados:** $8,568,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64527914262	Ahorros	32252508	MARTHA MARLIT BERR	8,568,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-07-2024